

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2017-2102 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Por el Pleno de la Corporación Municipal de Suances, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de marzo de 2017, se acordó aprobar inicialmente el presupuesto 2017, bases de ejecución y plantilla municipal para el año 2017.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente estará expuesto al público en las oficinas de Intervención, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 de RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Suances, 6 de marzo de 2017.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2017/2102